

COLAES
378.827
U.24-S
2



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO



PLAN DE DESARROLLO

Volumen 2

COMODORO RIVADAVIA, Noviembre 1980

1.2. DIMENSION INTERNA

1.2.1. OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD.

Intentando trascender la mera enumeración de fines, explícitamente declarados como tales, y encarando el estudio de los mismos a partir de un análisis de contenido de los instrumentos legales que configuraron la actual estructuración del Sistema Universitario Patagónico, es posible afirmar la existencia de un hilo conductor, de una línea de identidad que dota de continuidad histórica a la concepción que sirve de basamento a dichos fines.

La revisión de la legislación que normatizó la creación y funcionamiento de las dos universidades regionales, en el presente unificadas (Universidad Nacional de la Patagonia y Universidad de la Patagonia San Juan Bosco) permite inferir con claridad, en ambos casos, un trasfondo o cosmovisión en la que la Institución y su contexto se consideran partes interactuantes inseparables en un proceso de acción recíproca e influencias mutuas.

Insertos en esa concepción, los fines, contemplan la formación del hombre en todas sus dimensiones desde una óptica más abarcativa que la tradicional. Sin negar ni descuidar aquellos a los que por definición remite el término "Universidad", los amplía y extiende incorporando a los mismos la



idea de responsabilidad de la entidad para con el entorno del cual es parte. Así, esa visión inclusiva (sentido de pertenencia a un todo más amplio) unida al reconocimiento de la responsabilidad para con el mismo, lleva al planteamiento de los mencionados fines articulados en el sistema de nivel superior: la Región.

A manera de ejemplo puede citarse que ya, en los considerandos y parte dispositiva de la ley 20.296/73 (de creación de la Universidad Nacional de la Patagonia) al establecerse el ámbito en que debería "ejercer su influencia" la Universidad (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), se postulaba la instrumentación de esa "influencia" mediante el desarrollo de actividades académicas "que el Sistema Universitario orienta de acuerdo a la problemática regional".

La misma idea de inserción en el medio no sólo se da por admitida sino que aparece enfatizada mediante la reiteración, en varias resoluciones internas, en las que las propuestas (de creación o modificación de Institutos, Unidades de Investigación, áreas o carreras) son precedidas por fundamentos que hacen mención a: contribución, apoyo o vinculación al desarrollo regional, a distintos sectores de la organización social, a los problemas cíclicos y naturales de la zona o de la comunidad, a la integración patagónica, etc. (1).

(1) Resoluciones 07/75, 311/75, 314/78, 125/79.

La constante histórica, hasta aquí descripta: Universidad como factor de cooperación en el proceso de desarrollo e integración de la región, que como ya se señalara había sido expresada en normas unas veces y manifestada otras como aspiración, encuentra por último su concreción al traducirse efectivamente en fines explícitamente declarados como tales y taxativamente sancionados, mediante la promulgación de la ley 22.173/80 (creación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).

El artículo quinto del citado instrumento legal no deja lugar a dudas respecto a la anterior afirmación: "La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco tendrá, además de los fines comunes a todas las Universidades Nacionales los siguientes:

- a) Cooperar en el proceso de desarrollo cultural, social y económico de la Región Patagónica.
- b) Contribuir a su integración y consolidación socio-cultural."

La modalidad específica que revestirá el cumplimiento de esos fines queda asentada en el artículo sexto de la misma Ley en los cinco incisos que se presentan a continuación:

- a) Participar en el estudio y solución de los problemas y necesidades de la región en colaboración con las autoridades nacionales y provinciales y con las entidades públicas o privadas interesadas en ello.



- b) Desarrollar carreras que tengan directa vinculación con los planes de desarrollo regional y en especial los relacionados con la exploración, explotación y conservación de los recursos naturales propios y con las necesidades derivadas de las particularidades de su organización social.
- c) Realizar investigación científica en áreas prioritarias para el logro de los proyectos regionales de desarrollo económico, social y cultural.
- d) Atender a la formación de sus cuadros docentes asegurando una adecuada capacitación científica, pedagógica y deontológica.
- e) Promover la educación permanente de los graduados mediante cursos de actualización, capacitación y especialización.

En cuanto a los objetivos (resultados concretos a lograr y centro de la acción a realizar) los propios de toda organización que pueda ser incluida en la categoría a la que pertenece la que aquí nos ocupa (formación de Recursos Humanos de determinado nivel), adquieren características propias y distintivas en función de los fines a los que se hallan sujetos. Por ello, sin perder de vista el objetivo fundamental de todo quehacer educativo -el hombre- la Universidad Patagónica no sólo contempla el desarrollo armónico del mismo en tanto persona individual sino, además, en su dimensión social.

Así, la formación de los Recursos Humanos de Nivel I

versitario no persigue la obtención de cualquier tipo de pro
fesional, de científico o de técnico, sino la de aquellos
"que satisfagan las reales necesidades del crecimiento que
plantea la Patagonia Argentina" (1).

Entre esas necesidades se tienen en cuenta sobre todo,
según se desprende del artículo sexto inciso b) de la Ley de
Unificación ya mencionada, los relacionados con el conoci-
miento y puesta en valor de los recursos naturales y con las
necesidades derivadas de las particularidades de la organiza-
ción social regional.

De esta manera se convierte en objetivo de la Institu-
ción asegurar el mejoramiento y bienestar del hombre utilizan-
do como instrumento el desarrollo económico y social que él
mismo (capacitado para ello por la Universidad) se encarga
de proveer.

La educación, la ciencia y la cultura se transforman
así, en la base y la culminación, en el principio motor y la
finalidad valorizante del desarrollo. La Universidad en esta
forma no sólo es reflejo de los cambios sociales sino motor
de la transformación.

(1) Nota de elevación de la Ley de Unificación al Poder Ejecu-
tivo Nacional.

1.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Al analizar la Organización Universitaria, objeto de estudio, desde el punto de vista de su estructura es posible describir a la misma como un ordenamiento relacional basado en principios organizativos de línea (1) y estado mayor (2).

En cuanto a la organización de línea y al encarar en ella el estudio de la estructura vertical se observa que la misma tiene un alcance escalar que podría denominarse de ni vel cuatro.

La afirmación que antecede se realiza teniendo en cuen ta las instancias jerárquicas, que van desde el Rectorado (primero de los niveles de mando incorporados a la estructura de la organización) hasta aquellas dependencias que se hallan bajo la responsabilidad de las Jefaturas (niveles).

En otras palabras, la estructura jerárquica actual, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", se halla integrada por una cadena de mando que partiendo del Rectorado transfiere autoridad a áreas funcionales de nivel inmediatamente inferior: Secretarías las que a su vez dele-

-
- (1) Organización de línea: cadena primaria de mando que se relaciona directamente con funciones orgánicas (creación, distribución, financiamiento, etc. de los bienes o servicios que presta la organización).
 - (2) Organización de Estado Mayor: conjunto de funciones de asesoramiento y facilitación de los de línea.

gan, según diversificación de actividades, parte de la suya en las Jefaturas desde donde la función de mando, supervisión o dirección se descentraliza al nivel más bajo de la organización: Dependencias encargadas de tareas más específicas.

Cabe señalar, sin embargo, que esta descripción general tiene una excepción en la relación de dependencia escalar de nivel tres, dándose aquí el caso de una Jefatura (que respondiendo más a razones de descentralización espacial que a diversificación funcional) se halla bajo responsabilidad de dirección directa del Rectorado: Jefatura de la Delegación Esquel. La misma excepción, en cuanto a delegación de responsabilidad y fuente de la cual deriva, se observa en el nivel cuatro con la Secretaría Privada y la Representación en Buenos Aires.

Dentro siempre de la organización de línea, pero con respecto a la división horizontal (especialización y departamentización de las funciones) la diversificación de tareas comienza a nivel vertical dos con las Secretarías Académica y Administrativa.

Al descender en la escala jerárquica la especialización funcional se amplía contando el Area Académica con tres Jefaturas bajo jurisdicción de la Secretaría (Planificación - Deportes, Recreación y Bienestar Estudiantil - ^{ción} Proyectos Universitarios y Acción Social) y con cuatro en el ámbito de la

Administrativa (Personal - Economía y Finanzas - Inmuebles y Construcciones - Despacho).

La Departamentalización o diversificación de funciones se complejiza aún más a nivel cuatro pero en grados disímiles según las características propias y específicas de la Jefatura en apoyo de la cual concurren con sus tareas.

Así, en el campo académico, mientras cinco son los grupos, secciones o departamentos bajo jurisdicción del Jefe de Planificación Académica (COMICYT - Graduados - Docentes - Alumnos - Documentación y Estadística), sólo se desdobra en dos la de Deportes, Recreación y Bienestar Estudiantil y cuenta con cuatro divisiones funcionales, la de Proyectos Universitarios (Extensión - Prensa, difusión, ceremonial y protocolo - Becas y Créditos Educativos - Biblioteca).

El mismo fenómeno se observa en el ordenamiento del Área Administrativa en la que el mayor grado de diversificación corresponde a las dependencias que caen bajo el ámbito de la Jefatura de Economía y Finanzas con responsabilidades divididas en ocho grupos funcionales separados de nivel cuatro (tesorería, liquidaciones, compras, contaduría general, presupuesto, patrimonio, computación, licitaciones).

El grado de desdoblamiento para las demás actividades administrativas en la base de la estructura funcional no difiere mayormente del observado en los grupos del campo académico en el mismo nivel.

Por último, el conjunto de funciones de asesoramiento y facilitación de las de línea está constituido por dos Asesorías: Planeamiento Universitario y Asesoría Legal y una Auditoría General, divididas en Jurisdicciones funcionales separadas del mismo nivel bajo responsabilidad directa de dirección del Rectorado.

1.2.2.1. ESTRUCTURA ACADEMICA.

Utilizando como material de análisis (al igual que en el caso de los fines y objetivos) los instrumentos legales que regularon la actividad académica preexistente, se presentarán en este punto aquellos elementos que se estima acercarán a la comprensión de la estructura actual.

Las sucesivas fases de transformación que han debido experimentar las Instituciones Universitarias Patagónicas (dada la incipiente historia y el ritmo de cambio del mundo actual, traducidos en la variación de las situaciones de contexto y en procesos de ajuste, evolución y expansión interna) se han visto correspondidos por modificaciones de orden y grado similar en las exigencias funcionales que cada momento demandaba a la estructura académica.

Así, partiendo de una organización educativa basada en el sistema descentralizado de Facultades, Departamentos, Es

cuelas Superiores e Institutos localizados en diferentes ciudades de la región (1) y pasando por un posterior ordenamiento bifuncional de unidades académicas conformado por una Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y un Departamento Central de Ciclos Básicos (2) (al que debe sumarse la subsiguiente creación de 16 áreas en el ámbito de la citada Facultad (3)), se llega en 1980 a una estructura mediante la cual la vida académica de la Universidad funciona a través de dos grandes Áreas (4):

- Área de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Área de Humanidades.

Tal estructura, reglada por Resolución del Rectoría N° 145/80 contempla dentro de la primer área citada, las carreras de Ingeniería (Química, Civil, Mecánica y en Petróleo Farmacia, Agrimensura, Geología y los Profesorados en Matemática y en Ciencias Naturales, a las que debería sumarse la carrera de Bioquímica.

(1) Resolución N° 07/75 y Resolución N° 37/75.

(2) Resolución N° 023/77.

(3) Resolución N° 082/78.

(4) Resolución N° 145/80.

Al Area de Humanidades le corresponden en la nueva organización los Profesorados en Historia, Geografía, Letras y Ciencias de la Educación, la carrera de Trabajo Social y la Licenciatura en Ciencias Religiosas, a las que debería sumarse la carrera de Licenciatura en Psicología Educación;

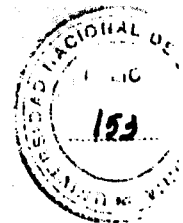
Por último el artículo cuarto del mismo instrumento legal establece los cargos a ocupar por los responsables de Area, cargos que desempeñarán un Jefe con funciones de dirección y un Secretario Académico que deberá coadyuvar "en un todo" a la tarea del Jefe de Area.

1.2.2.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Como ya se señalara al describir la Organización, esta estructura se halla conformada por dos Secretarías (Académica y Administrativa), dos Asesorías (de Planeamiento Universitario y Legal), una Delegación (Esquel), una Secretaría Privada y una Representación en Buenos Aires de Dependencia directa, todas ellas, del Rectorado.

Asimismo quedó asentado, que tanto de la Secretaría Académica como de la Administrativa dependen las Jefaturas de:

- Planificación Académica bajo cuya jurisdicción se hallan la Comisión de Ciencia y Técnica, los departamentos de



Graduados y docentes, la oficina de alumnos y la de Documentos y Estadísticas.

- Deportes, Recreación y Bienestar Estudiantil con responsabilidad sobre Deportes, Recreación y Bienestar.
- Proyección Universitaria y Acción Social de quien dependen Extensión Universitaria, Prensa, Difusión, Ceremonial y Protocolo; Biblioteca y Becas y Crédito Educativo, todas ellas en el ámbito de la Secretaría Académica.
- Personal a cuyo cargo están legajos, Intendencia, Imprenta y Bedelías.
- Económico-Financiera de quien a su vez dependen Tesorería, Liquidaciones, Compras, Contabilidad General, Presupuesto, Patrimonio, Computación y Licitaciones.
- Inmuebles y Construcciones con Mantenimiento y obras civiles (dependiendo de esta última planos y proyectos).
- Despacho con responsabilidad sobre Mesa de Entradas, Despacho y Archivos. Estas últimas cuatro jefaturas con funciones específicamente administrativas y dentro de la Secretaría a la que corresponde esa Area funcional de la organización global.

Del estudio del material utilizado como fuente surgen misiones y funciones tanto para los órganos académicos como para los administrativos, notándose a través del análisis

la pérdida de vigencia de los asignados en el momento de su creación en algunos casos y la perdurabilidad de otros a pesar de las transformaciones sufridas por la Estructura Universitaria.

Así a través de la actualización de la información a 1980 se puede afirmar que son misiones y funciones de la Secretaría Académica: supervisar las actividades de Pedagogía Universitaria y de orientación de los estudiantes e ingresantes; las de la oficina de alumnos (registro de alumnos, horarios aúlicos, horarios de elaboración final), las actividades de Educación Física y Deportes y los servicios internos y externos que coordinan la oficina correspondiente. Coordinar la planificación anual de las actividades y publicaciones académicas. Supervisar y coordinar el plan de desarrollo bibliotecológico y el funcionamiento de la Biblioteca Central como asimismo las actividades de prensa y difusión universitaria. Controlar la expedición de títulos y refrendar los títulos y diplomas que lleven la firma del Rector. Intervenir en lo relativo a becas, ayuda económica y préstamos de honor para estudiantes, entender en la elaboración de la información estadística universitaria y llamar a concurso para la provisión de cargos docentes.

A la Secretaría Administrativa corresponde, en la nueva estructura, programar, ejecutar y controlar el presupuesto y supervisar el patrimonio. Coordinar la organización



del personal de la Universidad, el plan de construcciones, el trámite de la correspondencia oficial, envíos y recibos de todo material y, conjuntamente con la Secretaría Académica, lo referido a costos de las publicaciones e impresiones. Cae bajo su ámbito, asimismo, entender en la liquidación y pago de la Universidad, controlar los servicios relativos a custodia, mantenimiento y movilidad y la información ante el Ministerio de Economía de la Nación y el Tribunal de Cuentas. Por último, es la encargada de organizar las providencias de trámites internos y externos de expedientes, vistas, desgloses y entrega de documentos y archivo final de actuaciones.

La Asesoría Letrada, creada por Resolución N° 24/75 ante la necesidad de dotar a la ex-Universidad Nacional de la Patagonia de "un conjunto de normas jurídicas básicas y uniformes que aseguren su marcha dentro del más estricto marco de legalidad" tiene asignadas como funciones las de representar y patrocinar a la Universidad en todo lo atinente a cuestiones judiciales en lo externo. En el plano interno le compete asesorar, dictaminar, opinar e instruir sumarios a requerimiento de las autoridades. Asesorar y elaborar proyectos de naturaleza jurídica para las autoridades (a su requerimiento) sobre cuestiones de índole legal o reglamentaria. Supervisar la redacción técnica de todas las reglamentaciones que se dicten en la U.N.P. y sustanciar los recursos adminis-

trativos que se tramiten ante los organismos superiores de la Universidad.

En cuanto a lo que hace a la asignación de misiones y funciones para los órganos dependientes de la Jefatura de Planificación Académica, en 1978 estimando que es necesario centralizar en un organismo la función de asesoramiento y coordinación de las actividades de las distintas áreas y que el progreso de las disciplinas tecnológicas y humanísticas generaban la necesidad de impulsar medidas que permitieran a la Universidad cumplir plenamente con la "misión que le asigne el interés general y el de su propio medio conforme con las exigencias determinadas por el estado actual de la cultura y la ciencia", promoviendo el desarrollo de la Investigación Científica en todos sus grados y formas, se crea la Comisión de Investigación Científica por Resolución N° 314/78 (1).

Dicha Resolución deja asentado que la medida adoptada no excluye la misión de enseñanza e investigación que compete a cada una de las Unidades Académicas de la Universidad en las respectivas jurisdicciones.

(1) Actualmente COMICYT.



Las funciones del nuevo órgano son las de asesorar en el tema en los casos en que le sea requerida información, proponer medidas para el estímulo y desarrollo de la Investigación tanto teórica como aplicada y la creación, incorporación y subvención a Institutos, Cátedras, laboratorios, etc.

Se encuentran, según la citada Resolución, dentro de sus facultades:

- la creación de becas y el otorgamiento de subsidios para iniciación en investigación y perfeccionamiento (académico, científico y técnico) dentro de la Universidad.
- la proposición de estudios especializados e investigaciones a realizarse por docentes, investigadores o graduados de la Universidad (en el país y el extranjero).
- promoción y apoyo a la realización de congresos, reuniones, cursos de orientación científica y técnica y al intercambio de investigadores y profesores (en la Universidad y otros centros).

Al Departamento de graduados, dependiente de la misma Jefatura, corresponde organizar y actualizar el registro de los mismos, canalizar sus inquietudes y mantener comunicación con organismos similares de otras Universidades. Llevar un Registro de Becas, subsidios, etc. y darle difusión, tener permanentemente actualizados el registro del campo ocupacional de los graduados y las actividades profesionales de los mis-

mos. Establecer comunicación con organismos Estatales y Privados para conocer las necesidades de profesionales y procurar establecer un servicio de información para informar a los graduados de esas necesidades del medio, de la región y del país. Su función coordinadora se refiere a los cursos y/o investigaciones de cuarto nivel que organicen los Departamentos Académicos.

La Oficina de Alumnos tiene a su cargo organizar y mantener un sistema de registro de datos relativos a la actividad académica y administrativa de los alumnos de la Universidad, formar el legajo personal de cada estudiante y mantener actualizados los libros de actas de los tribunales de evaluación y un sistema de registro de los planes y programas de estudio y de cualquier otra actividad curricular de la U.N.P. S.J.B.

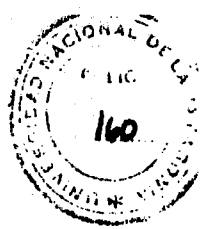
Finalmente al Departamento de Documentación y Estadística se le asigna: mantener el Censo permanente de la Universidad; las comunicaciones con los órganos específicos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, organismos provinciales de Educación y de Estadística, y organismos municipales de la zona de influencia; contacto con Editoriales y otros centros de documentación (Nacionales y Extranjeros) a los efectos de facilitar la labor académica y de investigación. Procesar la información originada en los Departamentos académicos y Secretarías de la Universidad Nacional de la Pa-



tagonia San Juan Bosco (para la obtención de Estadísticas que permitan racionalizar la actividad docente y administrativa) y recepcionar y procesar estadísticamente toda la información de la Universidad.

En las dependencias de la Jefatura de Proyección Universitaria y Acción Social, en coherencia con uno de los aspectos de los fines y objetivos de la Institución (integración regional y extensión de conocimientos a todos los Centros poblados de su área de acción) se le asignan en 1979, por Resolución 125/79 las actividades culturales, científicas y técnicas de publicaciones, prensa y difusión como así también, lo relacionado con el bienestar estudiantil. Para el cumplimiento de esta misión, uno de sus órganos: Extensión Universitaria tiene como funciones recabar información sobre las necesidades e inquietudes del medio para efectuar los servicios a que diere lugar y sobre los datos necesarios para un estudio de posibles actividades en comunidades de frontera en la zona de influencia (datos estos últimos aportados por los Departamentos Académicos).

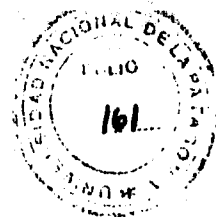
Coordinar acciones con los medios de comunicación social de la zona para servir a las comunidades proyectando a ella todos los fines culturales de la misma comunidad y los que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco puede comunicar como producto de su quehacer científico, técnico, artístico y filosófico. Dentro de la coordinación se in



cluye asimismo la teleeducación de programaciones que surjan de los Departamentos Académicos. Contribuir a la capacidad creadora y al espíritu crítico de los estudiantes y fomentar el sentido comunitario mediante la organización de grupos de teatro, expresión plástica, cine-debate, libro-debate, etc. Mantener comunicaciones con Organismos Públicos y Privados representativos de las comunidades patagónicas para la realización de actividades conjuntas e impulsar actividades que promocionen científicos, técnicos, artistas y artesanos de la zona en colaboración con organismos locales.

El Departamento de Prensa y Difusión, Ceremonial y Protocolo cumple la función de recepccionar y difundir información proveniente de las autoridades de la Universidad a través de los medios de comunicación social. Organizar, a los efectos de la difusión antes mencionada, conferencias de prensa, publicaciones de difusión de la organización de la Institución (organigramas, planes de estudios, actividades, investigaciones, etc.). Mantener la organización del Archivo periódico, magnetofónico y de cualquier otro tipo de difusión, actualizando el registro de Autoridades del Protocolo local y de las Autoridades Universitarias del país y la comunicación con organismos similares de las demás Universidades.

Son funciones de la Biblioteca, coordinar y supervisar los servicios de procesamiento técnico de prestaciones y el canje de publicaciones. Mantener contacto con la Junta de



Bibliotecas de Universidades Nacionales y Privadas y de otros organismos afines (UNESCO, OEA), la actualización del Boletín de Biblioteca, la inscripción a revistas científicas y técnicas, los catálogos especializados y los precios y valor aproximado, el inventario del material bibliográfico, audiovisual, hemeroteca y su ordenamiento topográfico como asimismo toda información concerniente a las demás bibliotecas locales (públicas y privadas). Organizar encuentros bibliográficos, el parte de material y el servicio de lectura y préstamos. Recepcionar las solicitudes de adquisición de material bibliográfico que piden los Departamentos Académicos y ordenar y catalogar diarios y publicaciones periódicas.

El Departamento de Becas coadyuva a la misión de la Jefatura de la cual depende mediante funciones de intervención en la adjudicación de Becas, préstamos y subsidios de acuerdo a los objetivos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Actualización del informe de la evolución Académica de los becados de acuerdo a la reglamentación vigente, la difusión del plan de Acción Social de becas en las zonas de influencia y la organización del plan de viviendas estudiantiles y la puesta en funcionamiento del Comedor Estudiantil y los bares en los respectivos lugares de estudios.

La misión de la Jefatura se completa en lo concerniente a acción social con la asignación de funciones de: Or



ganización de los servicios asistenciales para el personal docente, no docente y alumnado y la supervisión de los de contralor sanitario y asistencia médica.

Por último, la tercera Jefatura de la Secretaría Académica, Deportes, Recreación y Bienestar Estudiantil tiene por misión y funciones organizar, dirigir y evaluar las actividades técnico-docentes propias de la especialidad y las actividades recreativas que colaboren a la formación integral de los estudiantes y que formen para el ocio productivo. Promover todas las actividades y experiencias de la especialidad como parte integral del quehacer educativo universitario. Cultivar la expresión corporal y el desarrollo de actividades recreativas teniendo en cuenta el desenvolvimiento de la creatividad y de la criticidad y conducir la preparación y representación de los equipos deportivos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para las competencias en que participe.

De la Secretaría Administrativa se trazará un bosquejo general de las funciones.

Compete al área de Personal mantener actualizados los legajos del personal docente y auxiliares de docencia y las copias de expedientes de informes de creación, modificación y cierres de carreras con sus respectivos planes. Organizar los legajos de aspirantes a concurso y el registro de programas y planes de estudio. Registrar los legajos de aspi



rantes a docencia y toda modificación de revista del personal docente con la actualización de los legajos respectivos. Informar a los docentes sobre derechos y deberes fijados en el régimen de vigencias, justificaciones y permisos, supervisar todo lo relativo a títulos, revalidación de diplomas y certificaciones de los docentes y auxiliares de docencia y tramitar los pedidos de integrantes de jurados para concursos o juicios académicos propuestos por los Departamentos Académicos.

A través de su Departamento de Imprenta: entender en la confección e impresión de elementos que se realicen en talleres de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y en la compaginación y encuadernación del material gráfico que entre en talleres. Ejecutar los trabajos que se encomienden y supervisar los que se efectúen por terceros.

Llevar el control de impresiones con su correspondiente gasto para la rendición diaria respectiva y participar en la elaboración de especificaciones técnicas para las licitaciones, concursos de precios, etc., en la adquisición de bienes de consumo o de capital de su especialidad. Compras y Patrimonio, ambos, dependencias funcionales de la Jefatura de Economía y finanzas, son las encargadas de preparar pliegos de bases y condiciones para licitaciones y/o compras directas.

Mantener el seguimiento procesal del sistema de contrataciones, informar al Servicio Patrimonial respecto a la incorporación o baja de bienes y conformar facturas (previa

recepción y contralor de las c... (estipuladas) la primera. Supervisar los registros patrimoniales y la ejecución de las tareas de costos, realizar los controles de existencias y además informar a Jefaturas de Contabilidad y a la Contaduría General sobre variaciones patrimoniales, la segunda.

Las funciones de Mesa de Entradas consisten en atención al público, recepción y dar curso a todo pedido o envío de los Departamentos Académicos y Secretarías Generales, clasificación y curso de las actuaciones internas y externas, centralizar, registrar y distribuir la correspondencia dirigida al Rectorado y a las Unidades Académicas y asistir al Jefe de Despacho General.

Las de Despacho General por su parte consisten en la recepción, clasificación, caratulación y registro de archivo de todo tipo de actuación, la redacción de proyectos de Resolución y Ordenanzas (las disposiciones corresponden a Directores de Departamentos), notas, oficios y correspondencia oficial de Rectorado y/o Consejo Superior; el control y coordinación de los servicios telefónicos y de telecomunicaciones; el registro analítico de las resoluciones, ordenanzas, notas, circulares, copias de memorandum, etc., el relevamiento de versiones taquigráficas de reuniones del Consejo Superior (con elaboración de las actas respectivas) y centralizar todos los asuntos de competencia del Rectorado y del



Consejo Superior.

Por último, son misiones y funciones de la Jefatura de Inmuebles y Construcciones, creada por Resolución N° 145/80 (anteriormente Departamento de Planificación y Construcciones Universitarias (1)), la planificación física de la Universidad, el estudio de proyectos, dirección y conservación de obras y edificios, la ejecución del Plan de Trabajos Públicos y la proposición de los ajustes necesarios a dicho Plan (en sus aspectos técnicos y financieros).

A la Secretaría Privada (que como ya se señalara tiene dependencia directa de Rectorado) le compete llevar el calendaro de éste en lo que hace a la actividad interna y externa y a la representación oficial de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Recepcionar, ordenar y distribuir la correspondencia proveniente de Mesa de Entradas (clasificándolas). Intervenir en la tramitación de las tareas que impliquen los viajes en función de servicio. Mantener actualizado el registro y protocolo local y el de Universidades del país, llevar el registro de audiencias y el calendario de Rectorado en lo que hace a la actividad interna y a la representación oficial. Supervisar la redacción,

(1) Resolución N° 50/75.



presentación y envío de las notas originales y hacer llegar
los memorandum del Rectorado a las respectivas dependencias
(archivando copias de los mismos).

1.2.3. ACTIVIDADES ACADEMICAS, DE INVESTIGACION Y DE EXTENSION.

Las actividades mediante las cuales la Institución Universitaria Patagónica efectiviza sus fines y objetivos se agruparán en el presente documento (a fin de facilitar el tratamiento de la información y evitar superposiciones que se presentarían por agregaciones o desagregaciones diferentes) en tres categorías:

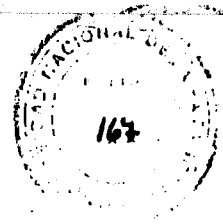
1.2.3.1. ACADEMICAS (en sentido estricto)

1.2.3.2. INVESTIGACION.

1.2.3.3. EXTENSION.

Teniendo en cuenta la diversidad que conforma la primera categoría, tanto en cuanto al tipo de acción (capacitación, formación, especialización, perfeccionamiento y actualización) como en lo referente a los destinatarios (alumnos, docentes y graduados) se la subdividirá a su vez en:

- Capacitación y Formación (carreras universitarias).
- Especialización, Perfeccionamiento y Actualización (cursos, seminarios de post-grado).



- Perfeccionamiento y Actualización permanente (actividades de carácter permanente y otras actividades: cursos especiales, becas, intercambio, etc.).

1.2.3.1. ACTIVIDADES ACADEMICAS.

Las actividades de capacitación y formación del alumno universitario se desarrollan en la actualidad a través del dictado de carreras encuadradas dentro de los dos campos de disciplinas en que fueron agrupados por Resolución 145/80 tras la unificación de las dos Universidades Patagónicas pre-existentes.

En el Area de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dichas carreras se elevan a 10, con dictado de materias distribuidas en el tiempo en una duración que oscila entre cuatro y seis años y otorgamiento de títulos intermedios (en algunos casos) y finales.

De las cuatro Ingenierías que pueden cursarse en la Institución, dos responden a esta última característica. Una de ellas es Ingeniería Química que además del otorgamiento del título de "Ingeniero Químico" tras la aprobación de 30 materias cursadas en seis años, ofrece la posibilidad de egresar con el de "Ingeniero en Producción-Orientación Química" a los cinco años con 25 materias aprobadas.



La segunda "Ingeniería" otorga igualmente al cabo de seis años el título a que la carrera hace mención, en este caso con aprobación de 34 materias y ofrece asimismo la posibilidad de título intermedio: "Ingeniero en Construcciones" en cinco años con 28 materias.

Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Mecánica, de 27 materias la primera y 39 la segunda, distribuidas en seis años en ambos casos, otorgan títulos finales de "Ingeniero en Petróleo" e "Ingeniero Mecánico" respectivamente.

Entre las seis carreras restantes dos son Profesores de cuatro años de duración y el alumno egresa de los mismos con el título de "Profesor en Matemática" y "Profesor en Ciencias Naturales", debiendo haber aprobado para ambas una curricula de 19 materias.

Completan las actividades académicas en el área, las carreras de:

- "Farmacia", que consta de 21 materias a lo largo de cuatro años, otorgando al finalizar los estudios el título de "Farmacéutico".
- "Agrimensura", 22 materias en el mismo lapso de tiempo que la anterior con el título final de "Agrimensor".
- "Geología" que consta de 26 materias en cinco cursos de un año cada uno, carrera de la que el alumno egresa como "Geólogo".
- "Bioquímica", que a pesar de no haber sido incluida en la

Resolución que menciona no registrar ingresos en 1980, poseen matrículas de años anteriores. La duración de la misma es de seis años y las materias a aprobar para obtener el título de "Químico" son 27.

El Área de Humanidades la conforman actualmente cinco carreras; cuatro profesoras y Trabajo Social, además de la Licenciatura en Psicología Educativa.

Las cuatro destinadas a la docencia, con pequeñas variaciones en el número de materias : 26 en Historia, 27 en Geografía, 25 en Letras y 29 en Ciencias de la Educación, se articulan todas en cinco ciclos de un año de duración cada uno y otorgan el título de Profesor en la disciplina a que la denominación de la carrera hace mención.

Trabajo Social consta de 19 materias distribuidas en cuatro años y el título de egreso es "Asistente Social".

La verdadera dimensión de este tipo de actividad (más allá de la enunciación de las características de las carreras hasta aquí consignadas) se manifiesta en los datos de evolución de matrículas, ingresos y egresos de dichas carreras en la serie histórica que se presentan a continuación.

1.2.3.1.1. Alumnos:

Teniendo como fuente de información los datos consignados en la Planilla Estadística N° 82 (enviada por las

Unidad Académicas de Nivel Superior Universitario, cada año, al Departamento de Estadística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) y considerando el total de carreras de la Institución Patagónica (recientemente unificada) las matrículas de la misma presentan un crecimiento negativo del -25,2% en la serie 1975-1980 (1.360 y respectivamente).

Si bien entre los dos extremos presenta esa situación, el panorama difiere si se analiza matrícula en dos períodos diferentes de la serie. Frente a un elevado descenso (-34,6%) entre 1975 y 1977 (1.360 y 889 respectivamente) se registra una situación inversa desde esa fecha hasta 1980, manifestada en un incremento del 14,5% (889 en 1977 y 1.018 en 1980).

Del estudio del número de nuevos inscriptos por año se desprende también un descenso entre los extremos del lapso considerado, 334 en 1975 y 218 en 1980 (-34,8%) notándose, como en el caso anterior, una diferencia negativa entre 1975 y 1977 (-26,4%) pero aquí con tendencia estable hasta el final del período (235 y 218 respectivamente).

En cuanto a los egresos, el crecimiento negativo es mucho mayor que para matrículas e ingresos. Frente a 218 alumnos que concluyeron sus estudios en 1975, sólo 44 obtienen su título universitario en 1980 (-79,8% respecto al inicio de la serie).

El descenso importante se produce aquí, entre los a



ños 1975 y 1976 (218 y 29) con un porcentaje negativo del 86,6%, en tanto la comparación de los que egresaron en esa última fecha y los que lo hicieron en 1980 presenta un crecimiento positivo del 51,7% (29 y 44 respectivamente)

Si al intentar comparar los datos de ingreso y egreso se tomara el promedio de los primeros (292 por año) y se lo cotejara con el de los segundos (67 por año) se podría suponer que el 22,9% de los que ingresan completan sus estudios.

Tal suposición, válida en otros casos, no lo es en éste si se tienen en cuenta algunos elementos que habiendo incidido en el elevado número de egresos del primer año de la serie repercuten (sin repetirse en el transcurso de la misma) en su promedio de egresados.

Cabe destacar entre esos hechos que los datos de egreso de 1975 corresponden a una sola Universidad y los de ingreso y matrícula a dos, que la Universidad que cuenta con egresados, en esa fecha, fue creada en 1963 y la otra recién en 1975, que la totalidad de las carreras tienen una duración de entre cinco y seis años y que la mayoría de los alumnos egresados retuvieron su matrícula en la Institución que funcionaba en 1963 por más de 10 años (el 62,8%) y otro 35,7% había iniciado sus estudios entre 1969 y 1966.

De los 218 egresos de 1975 un 98,6% eran alumnos inscriptos entre 1960 y 1971.

Según aparece de los consignados en la Planilla N° 82 y mencionada, de 218 egresados 30 habían ingresado en 1960; seis en 1961, 15 en 1962; 28 en 1963; 28 en 1964; 30 en 1965; 36 en 1966; 21 en 1967; 13 en 1968; 7 en 1969; uno en 1971 y sólo los tres restantes lo habían hecho con posterioridad a esa fecha.

Tomar en cuenta como punto de partida los egresos de 1975 e incluirlos en el promedio implicaría, por lo tanto, poder contar con una serie (posterior a esa fecha) de 15 años para que la comparación tuviera significado.

En función de ello se estima que el único tratamiento conjunto posible de las tres variables (que excluye los egresos de 1975 sin deformar la realidad) es tomar, tanto a nivel global como por carrera, el total de matriculados de 1975 y por adición de los ingresos de 1976, 77, 78 y 79, calcular el número de reinscriptos con que contaría la Universidad, en el último año del período, si hubiera existido un 100% de retención. A partir de allí, por diferencia entre lo que "podría haber sido" (si todos los alumnos hubieran permanecido en el sistema) y lo que realmente es (total de retención en 1980) se puede apreciar la pérdida de alumnado en la serie (pérdida a la cual habrá que descontar egresos, en caso que los hubiera) pudiéndose obtener así el verdadero porcentaje de desgranamiento en el período en consideración.

Utilizando este método de análisis para el total de carreras se tuvieron los datos que se presentan a continuación.

Teniendo en cuenta que en 1975 la matrícula universitaria regional ascendía a 1360, que a lo largo de la serie ingresaron 1204 nuevos alumnos y que los inscriptos reales de 1980 eran 800 es posible afirmar que entre ambos extremos 1764 educandos que, en algún momento del período, ingresan a la Institución ya no se hallan en ella.

Considerando que entre 1976 y 1980 hubo en la misma 186 egresos esa cifra se reduce a 1578 o sea que hubo un desgranamiento del 61,5%.

La composición de la matrícula de 1979, según año de ingreso, muestra que 345 alumnos eran nuevos inscriptos en esa fecha, 169 habían iniciado sus estudios en 1978; 170 en 1977; 123 en 1976 y 122 en 1975. Dada la situación ya señalada respecto a duración de los estudios, se estima que los 52 restantes son alumnos con ingreso anterior a 1974.

Los porcentajes de retención eran, también en 1979, del 25,4% para los nuevos inscriptos de 1975, del 33% para los ingresantes de 1976, del 72,3% para los de 1977 y del 66% para los de 1978.

El análisis por carrera, tomando en cuenta el primer y último año de la serie histórica muestra para el total de matriculados crecimientos positivos sólo para Licenciatu-

ra en Psicología Educacional (375 y 48 en 1980) con un 29,7% de incremento, Licenciatura en Ciencias de la Educación con un 45,4% (22 y 32), Profesorado en Matemática (8 a 53) y Profesorado en Historia con un 93,7% (16 en 1978 y 31 en 1980) (1).

En las restantes carreras se presentan crecimientos negativos que oscilan entre -91% para Agrimensura (63 en 1975 y 6 en 1980) y en -9,1% para Ingeniería en Petróleo (87 y 9), correspondiendo los valores intermedios a Ingeniería Química con un -58,0% (157 y 66), Trabajo Social con un -51,6% (60 y 29), Geología con un -42,7% (117 y 67), Profesorado en Letras con un -52,5% (61 y 29), Profesorado en Ciencias Naturales con un -29,3% (92 y 65), Ingeniería Mecánica con un -29,1% (213 y 151), Ingeniería Civil con un -30,0% (217 y 152), Farmacia con un -18,1% (72 y 59) y Geografía con un -16,6% (18 en 1978 y 15 en 1980). La carrera de Bioquímica mantiene una matrícula estable a lo largo de la serie con 111 alumnos en 1975 y 197 en 1980.

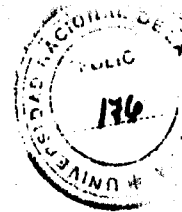
Como se puede apreciar a través de los valores absolutos que se han presentado hasta aquí, las carreras que

(1) En los casos en que no se consignan los años junto a las cifras dentro del paréntesis es porque pertenecen a 1975 y 1980 respectivamente.



muestran un descenso del total matriculados entre los dos extremos de la serie (a excepción de Geografía) y la que permanece estable son sin embargo, las que nuclean el mayor número de alumnos de la Universidad. Las 217 matrículas de Ingeniería Civil en 1975, las 213 de Ingeniería Mecánica, las 156 de Ingeniería Química, las 117 de Geología, las 111 de Bioquímica, las 92 de Ciencias Naturales, las 87 de Ingeniería en Petróleo, las 72 de Farmacia, las 63 de Agrimensura, las 61 del Profesorado en Letras, las 60 de Servicio Social y las 38 del Profesorado en Matemática representan en el primer año de la serie un 94,7% del alumnado de la Universidad. En 1980 frente a un descenso de la matrícula general y uno mayor en las de este grupo de carreras, la incidencia de los mismos sigue siendo significativa (76,5% de la total).

Con respecto al número de nuevos inscriptos se presenta una evolución de signo inverso (al de total de matriculados) en tres de las carreras que para esta última variable tenían crecimiento negativo: Farmacia que en 1975 no registraba nuevos ingresos y en 1976 contaba con 5 presenta 23 alumnos matriculados por primera vez en 1980, Servicio Social que no había tenido ingresos en los tres primeros años de la serie y que contaba con sólo 1 en 1978 registra 11 en esa última fecha e Ingeniería Mecánica que de 15 en 1975 pasa a 28 en 1980.



La misma relación (en la evolución de matrículas e ingresos) se da en las carreras que presentaban crecimiento positivo en la primera: Psicología Educativa con -56,7% nuevos inscriptos entre 1975 y 1978 (sin ingresos en 1979 ni en 1980) y Ciencias de la Educación con un descenso del 40,9% en sus ingresantes entre ambos extremos de la serie.

Para Ingeniería en Petróleo los ingresos se mantienen estables entre 1975 y 1979 (31 y 32) pero registra sólo 13 nuevos inscriptos en 1980.

La evolución para las restantes carreras presenta porcentajes negativos para: Ingeniería Civil (72 y 49), Ingeniería Química (52 y 20), Geología (28 y 15), Profesorado en Letras (25 y 10), Agrimensura (no registrando nuevos alumnos ni en 1979 ni en 1980), Profesorado en Ciencias Naturales (14 y 4) y Profesorado en Geografía (18 y 11, sin inscripciones entre 1975 y 1977).

El Profesorado en Historia que contaba con una matrícula de evolución positiva presenta ausencia de ingresos entre 1975 y 1977 y los 10 nuevos alumnos inscriptos en 1980 representan un descenso del -60% respecto a 1978 (16).

El Profesorado en Matemática es la única carrera de evolución de matrícula e ingresos positivos con dos nuevos inscriptos en 1975 y 11 en 1980.

Por último la carrera de Bioquímica con matrícula



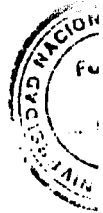
estable en el período y un crecimiento de ingresos positivo del 61,9% entre 1975 y 1979 no registra nuevos inscriptos en 1980.

En 1975 ocho carreras agrupaban el 86,2% de los ingresantes de ese año: Ingeniería Civil con 72 nuevos alumnos, Ingeniería Química con 52, Psicología Educativa con 37, Ingeniería en Petróleo con 31, Geología con 28, Profesorado en Letras con 25, Ciencias de la Educación con 22 y Bioquímica con 21.

En 1980 el 87,9% de los nuevos ingresos se concentran en Ingeniería Civil (49), Ingeniería Mecánica (28), Ingeniería Química (20), Farmacia (23), Profesorado en Historia (10), Geología (15), Ciencias de la Educación (13), Profesorado en Matemática (11) y Servicio Social (11).

Como se podrá apreciar en tanto cuatro de las que contaba con los mayores ingresos en 1975 se sigue manteniendo en el grupo en 1980, el otro 50% no pertenece a él a final de la serie. Dos de las no incluidas en 1980 no registran nuevos inscriptos en ese año (Bioquímica y Psicología Educativa) y las otras dos cuentan con un número similar al máximo de las de menores ingresos (Profesorado en Letras 12 nuevos alumnos en 1980).

Por otro lado, Farmacia, Ingeniería Mecánica, los Profesorados en Historia y en Matemática y la carrera de Servicio Social que no tenían incidencia significativa so-



bre el total ingresado 5 se hallan en situación diferente al finalizar la se

Al analizar las matrículas y los ingresos para cada carrera en particular se puede observar el siguiente panorama:

- Ingeniería Civil con una matrícula inicial de 217 alumnos y la incorporación de 188 nuevos inscriptos entre 1976 y 1979 que supondría un total de 405 reinscriptos a esa fecha si la retención hubiera sido total, cuenta en el último año de la serie con 302 menos que los supuestos. Si a ella se restan 13 egresos los 289 resultantes significan un 71,3% de no retención.

Al estudiar la composición de la matrícula de la carrera (al final del período considerado), se pudo observar que de los 163 alumnos que conformaban la misma en 1979 uno había ingresado en 1970, uno en 1971, cuatro en 1972 y 34 en 1974. De los 72 nuevos inscriptos en 1975 10 retenían aún su matrícula, de los 79 de 1976 un 40,5% (32), de los 37 de 1977 un 59,4% (22) y de los 43 de 1978 permanecían en la carrera un 62,7% (27).

Los datos de egresados registran para 1979 un solo alumno que finaliza la carrera consignando la fuente (1)

(1) Planilla estadística N° 82.



como año de ingreso a la m

El promedio de alumnos han obtenido su título profesional entre 1976 y 198 de dos por año.

- Ingeniería Mecánica: si a los 3 matriculados en 1975 se le suman los 193 nuevos insc de 1976 en adelante, lo cual daría un total de 406 al con matrícula retenida aún en 1980 y se tiene en cuenta que los reinscriptos reales de ese año fueron 123 y los egresos del período 17, es posible afirmar que la falta de retención en esta carrera fue de un 65,5% (266 alumnos).

Al analizar los datos de 1979 se pudo observar que de los que han proseguido sus estudios, 26 eran nuevos ingresos en 1974 y que de los 15 que habían iniciado la carrera en 1975 cinco permanecían en ella, que de los 42 que lo habían hecho en 1976 había 22 matriculados y que de los 39 de 1978 el 100% retenía su matrícula en la fecha considerada.

El promedio de egresos es aquí de tres alumnos por año, con cuatro alumnos que obtuvieron su título en 1979, tres ingresados en 1974 y uno en 1972.

- Ingeniería Química: el desgranamiento en la misma asciende a un 70,0% si se tiene en cuenta que con una matrícula de 157 alumnos en 1975 y un ingreso de 87 nuevos alumnos entre 1976 y 1979 el total de reinscriptos de 1980 no asciende a 244 sino a 46.



La retención correspondiente a 1979, a un alumno ingresado en 1972, a 17 de 1974, a los 52 nuevos inscriptos en 1975, a 14 de los 40 de 1976, a 16 de los 17 de 1977 y a nueve de los 12 de 1978.

Los datos de egreso (1) dan un promedio de cinco alumnos por año, habiendo ingresado a la carrera los cinco que obtuvieron su título en 1979, en 1974. Con ingreso y egreso en los mismos años puede consignarse también en esta carrera el otorgamiento de dos títulos intermedios de Ingeniero en Producción-Orientación Química.

- Geología: con una matrícula de 117 alumnos en 1975 que podría haber hecho un total de 190 reinscriptos en 1980 (73 nuevos inscriptos en el período 1976-79), las matrículas retenidas en 1980 sólo se elevan a 52 y los egresos de la serie a nueve.

Los 129 educandos que no la retuvieron a lo largo de la serie significan por lo tanto un 67,8% de desgranamiento en la misma.

En este caso a diferencia de los anteriores, no se

(1) En todas las carreras el promedio de egresos corresponde al período 1976/1980.



cuenta con información de retención de matrícula retenida, ya que la fuente consultada no consigna datos de un alumno ingresado en 1974 que desaparece en la carrera en 1979.

El promedio de egreso de de un alumno por año y los cuatro que finalizan sus estudios en 1979 los habían comenzado en 1974.

- Bioquímica: contaba esta carrera con 111 alumnos al comienzo de la serie, ingresan a la misma otros 153 hasta 1979, y el total de reinscripciones en esa fecha era de 197. Si se tiene en cuenta la diferencia entre lo que podía haber sido (164), la retención real a 1980 (107) y los 22 egresos del período es posible afirmar que el desgranamiento en la serie asciende al 51,1%, habiendo abandonado los estudios 135 alumnos de los que en algún momento ingresaron a ella.

En 1979 retienen su matrícula cuatro de los 21 nuevos inscriptos en 1975 (19%), 12 de los 43 de 1976 (27,9%) los 39 de 1977 y 34 de los 37 de 1978 (91,8%).

El promedio de egresos es de cuatro alumnos por año. En 1979 obtiene su título profesional un solo alumno ingresado en 1974 y en 1980 cuatro que se supone pueden haber sido los que, como antes se señalara, habiendo sido nuevos inscriptos en 1975 retuvieron su matrícula hasta 1979.



- Profesorado en Ciencias Nat. con una matrícula inicial de 92 alumnos y la incorporación de 74 nuevos inscriptos entre 1976 y 1979, que equivaldría a un total de 166 reinscripciones en el último año de la serie, contaba en 1980 con 105 menos que los supuestos. Si se considera que a ellos deben descontarse 21 egresados de la carrera tuvo un 50,6% de matrícula no retenida.

En la composición del total de matriculados de 1979 se puede apreciar que 16 alumnos eran nuevos inscriptos en 1974, que de los 14 ingresos de 1975 el 28,5% (cuatro) la retenían aún, de los 16 de 1976 había continuado sus estudios un 81,2% (13) de los 22 de 1977, un 81,8% y de los 14 de 1978 un 64,2% (nueve).

El promedio de egresos de la carrera asciende a cuatro alumnos por año y de los cinco que finalizaron sus estudios en 1979 dos eran ingresos de 1976, no contándose con datos sobre año de inicio para los tres restantes.

- Ingeniería en Petróleo: con una matrícula de 87 alumnos en 1975 presenta 114 reinscriptos en 1980, no obstante haber ingresado 96 nuevos educandos hasta 1979. Los 117 matriculados de diferencia entre lo que podría haber sido (183) si el 100% de los educandos hubieran permanecido en la carrera, menos tres egresados representan un desgranamiento del 62,2% entre los dos extremos considerados.

al de a... e retuvieron la matrícula hasta... dos habfan... do en 1971, tres en 1972 y uno en 1974. De los restantes, siete formaban parte de los 31 ingresos de 1975; ocho de los 35 de 1976; 12 de los 13 de 1977 y los otros 16 correspondían al 100% de los de 1979.

Los egresos de esta carrera, tres entre 1976 y 1980 corresponden todos a 1979 con ingresos uno en 1969, otro en 1972 y el tercero en 1974.

- Farmacia: pudiendo haber contado con una reinscripción de 112 alumnos en 1980 a partir de los 72 matriculados con que contaba en 1975 y de la incorporación de otros 40 en los años posteriores, la retención del último año de la serie era de sólo 56. Los 52 alumnos que perdieron su matrícula en el lapso considerado (descontando los 24 egresados) dan un desgranamiento del 46,4%.

Del total de matriculados en 1979 once son retenciones de ingresos de 1974 y tres formaban parte de los 25 nuevos inscriptos en 1975.

El promedio de egresos asciende en esta carrera a cinco por año y los dos Farmacéuticos que obtienen su título en 1979 habían comenzado sus estudios en 1974.

- Agrimensura: con 68 matriculados en 1975 y 18 nuevos ingresos hasta 1979 la matrícula no retenida alcanza al 94,1

si se tiene en cuenta que en el primer año de la serie el total de alumnos reinscriptos en la carrera asciende a sólo cinco (más un egreso en el primer año de la serie).

El 6% de retención de los matriculados, establecidos en 1974, uno de los cuales se encontraba en esa categoría en 1976 y dos en 1978.

De la carrera sólo un solo alumno el cual, por haberlo hecho en 1978, se supone que ingresó con anterioridad a 1974.

- Profesorado en Letras: 62 alumnos que no retuvieron su matrícula en la serie (que incluyen los ocho egresados) indican aquí un 62,6% de desgranamiento, si se considera que los 61 matriculados de 1975 que podrían haber ascendido a 99 en 1980 (por incorporación de 38 nuevos inscriptos sólo llegan a 29 en 1980).

En la matrícula retenida hasta 1979 pueden consignarse cinco ingresos de 1974; un 52% de los 25 nuevos inscriptos en 1975 (13), un 36,3% de los de 1976 (ocho) y sólo un 7,6% de los 13 de 1978 (uno).

El promedio de egresos es de un alumno por año y el que obtuvo su título en 1979 había ingresado a la carrera en 1974.



- Trabajo Social: considerando la matrícula inicial era de 60 alumnos, que se incorporaron otros 23 entre 1976 y 1979 con lo cual podría haberse alcanzado con 83 reinscriptos al final del período, en tanto la cifra del último año registra 28 y que hubo a lo largo de la serie 13 egresados, es posible afirmar que la retención alcanza al 50,6% en esta carrera.

En cuanto los reinscriptos de 1979 tres eran ingresos de 1975 y siete representaban un 31,8% de los de 1978 (22). Los datos de egreso registran un promedio de dos por año con ocho graduados como Asistente Social en 1979 de los cuales cinco eran nuevos inscriptos de 1974 y tres de 1975.

- Licenciatura en Psicología Educativa: si se tiene en cuenta que a una matrícula de 37 alumnos en 1975 se le adicionan 55 nuevos educandos en el transcurso de la serie (92 reinscripciones para 1980) y que el alumnado que conserva su matrícula ese año ascendía a 48 educandos, los 44 faltantes significan un desgranamiento del 47,8%.

Del total de matrículas de 1979, por año de ingreso a la carrera 19 corresponden al 51,3% de nuevos inscriptos en 1975 (37), siete al 41,1% de los de 1976 (17), 20 al 90% de los de 1977 (22) y 11 al 68,7% de 1978. La carrera no registra egresos en la serie (incluido el año 1975).



- Licenciatura en Ciencias de la Educación: con 22 matriculados en 1975 y 38 nuevos inscritos entre 1976 y 1979 la carrera cuenta sin embargo con 60 alumnos reinscriptos en 1980. Teniendo en cuenta la diferencia de 22 matrículas (incluidos los cuatro egresos) que implica no haber llegado al final del periodo con 60 alumnos de años anteriores, es posible afirmar que ha habido un desgranamiento en la serie del 40%.

Entre los reinscriptos de 1979 siete corresponden al 31,8% de los que ingresaron en 1975 (22); cuatro al 20,0% de los de 1976 (20); 11 al 100% de 1977 y uno al 14,2% de 1978 (siete).

Los cuatro egresos de la serie corresponden al año 1980, no contándose con información sobre año de ingreso para los mismos.

- Profesorado en Matemática (1): de 46 matriculados iniciales y 41 ingresos hasta el penúltimo año del periodo (que harían un total de 87 retenciones), registra en 1980, sólo 25 reinscriptos (si se tienen en cuenta los 16 egresados en la serie), lo cual significa un desgranamiento del 28,7%.

(1) Los datos incluyen el Profesorado en Matemática y el Profesorado en Matemática y Cosmografía.

La cantidad de matrículas retenida en 1979 por año de ingreso es la siguiente: ocho alumnos ingresados en 1974, cuatro en 1975, el 100% de los alumnos inscritos en 1976 (10), el 60% de los 10 de 1977 (6) y el 100% de los de 1978 (siete).

El promedio de egresos es de cuatro alumnos por año y de los seis títulos finales en 1979 un 50% corresponde a alumnos que habían comenzado sus estudios en 1974 y el otro 50% a tres que lo habían hecho en 1975.

- Profesorado en Historia: registra datos de matrícula recién a partir de 1978 con 16 alumnos a los que cabe agregar 16 nuevos inscritos en 1979. Si se tiene en cuenta que ello significaría contar con 32 retenciones de matrícula en 1980 y que los mismos ascienden en cambio a 12 se puede apreciar una falta de retención del 37,5%. En 1979 sólo el 50% de los nuevos inscritos del año anterior retenían su matrícula (ocho de los 16 ingresos).
- Profesorado en Geografía: como en el caso anterior su matrícula inicial data de 1978 y es de 18 alumnos a los cuales se suman 22 nuevos inscritos al año siguiente.

Considerando que estas cifras harían un total de 40 alumnos reinscriptos en 1980 y que los 11 que cursan la carrera ese año son nuevos inscritos, el desgranamiento en este Profesorado es del 100%.

Contando con los datos de desgranamiento, hasta aquí señalados por el apareamiento de información sobre uno de los ítems que pueden conformarlo - migración de la población estudiantil- es imposible calcular qué porcentaje de dicho desgranamiento corresponde a deserción.

1.2.3.1.2. Actividades de Post-grado:

En la misma categoría de Actividades Académicas las de especialización, perfeccionamiento y actualización que tienen por destinatario al egresado universitario (habilitado o no por su título para ejercer la docencia a cualquier nivel) son desarrolladas por la Universidad según la forma y modalidad que se presenta a continuación.

Si se entienden por Actividades de Post-grado a las destinadas a la especialización, actualización y perfeccionamiento del graduado universitario sólo en temas vinculados con las disciplinas desarrolladas en las dos Areas que contempla la Institución, cabría decir que, en forma regular (mediante el dictado de cursos, seminarios o conferencias) tales actividades sólo se han realizado durante 1979 y 1980 en el ámbito de la carrera de Geología.

A pedido de los docentes de esta última, la Univer

sidad ha organizado en el transcurso de los dos años mencionados tres cursos y dos seminarios tanto con docentes de la propia Universidad como mediante convenios con otros Centros o a través de invitaciones de especialistas de Instituciones Extranjeras y Nacionales.

Entre las actividades que forman parte de un Convenio de Ayuda recíproca entre la Institución Patagónica y la Universidad Nacional de La Plata para el "Area Geología y Paleontología" puede señalarse un Curso de "Introducción a la Micropaleontología" (entre el 16 y 20 de Abril de 1979) aprobado por Resolución N° 044/79 y el Seminario sobre "Estratigrafía y Paleontología del Paleozoico Superior de Chubut y Santa Cruz" (12, 13 y 14 de Noviembre de 1979) autorizado por Resolución N° 305/79.

Mediante el dictado de tres clases teóricas y prácticas de campo, con la participación de dos especialistas extranjeros en "datación de rocas sedimentarias", uno del Centro de Sedimentología y Geoquímica de la Superficie, de Estrasburgo, Francia y otro investigador del CONICET se llevó a cabo asimismo en 1979 (13 al 19 de Octubre) un Seminario de "Geoquímica Isotópica del Estroncio y del Argón en los Filosilicatos Sedimentarios, Aplicación a su Datación Geocronológica" auspiciado por Resolución N° 256/79, a pedido de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Asimismo y considerando que se hallaban incluidos

en la "propuesta general del Geología de la Universidad" (1) se autoriza la realización de dos cursos en 1980: "Introducción a la Geología, Nociones de Geología Patagónica" (Resolución N° 050/80) y "Elementos de Geotectónica" (Resolución N° 094/80). Ese mismo año a pedido de los docentes del área y auspiciados por la Universidad (Resolución 178/80) y la Subsecretaría de Estado de Minería se realizan en Comodoro Rivadavia las "Jornadas de Actualización en Geología".

Vinculados con otras dos disciplinas comprendidas también, en el ámbito académico de la Institución Universitaria, pero dentro del Área Humanidades (no pudiendo considerarse a las mismas más que como acciones aisladas entre las actividades de post-grado en las respectivas carreras), se realizó del 25 al 29 de Junio de 1979 (Resolución N° 148/79) un Seminario de "Desarrollo y Perspectivas de la Arqueología Argentina con especificación de la Región Patagónica" en el Profesorado en Historia.

Con las mismas características, en el de Geografía se dictó un Cursillo sobre "Avances modernos sobre la ornito

(1) "Propuesta General" de actividades de Post-Grado en Geología mencionada en la Resolución 094/80.

logía" los días 24 de Junio y 8 de Julio de 1980
(Resolución N° 80).

En un sentido más amplio y considerando todas aquellas actividades que incluyen disciplinas no contempladas en el ámbito de la Universidad, que pueden ser clasificadas entre las que están destinadas al incremento de conocimientos en el campo de la cultura, la ciencia y la técnica, no puede dejarse de reconocer el esfuerzo de la Institución en la promoción, el auspicio o la autorización de actividades de post-grado tendientes a acrecentar y afianzar conocimientos especialmente en temas o campos a los que los profesionales, docentes y alumnos de la zona no les sería fácil acceder de otra manera.

Esta dificultad de acceso a información sobre los últimos adelantos en disciplinas que no corresponden estrictamente a su ámbito y el interés de hacerlos accesibles a toda la comunidad se halla explicitado en los considerandos que fundamentan los auspicios o autorizaciones objeto de varias de las Resoluciones de Rectorado.

El interés de integración de la Institución al medio, manifestado en los fines, tiene así una de sus manifestaciones, en la realización de actividades de post-grado pluridisciplinarias a través del estudio de temas regionales o sea de temas vinculados con los variados aspectos del entorno en el que el egresado deberá desenvolverse no sólo en el

ejercicio de su profesión sin accionar multifacético.
Por otro lado, a través de auspicio, autorización
o envío de representantes, la entidad que reviste la mayoría
de estas actividades, la Institución, concurre con otras en-
tidades a la implementación de planes conjuntas en pos de
intereses comunes que redundarían en la conservación de esfuerzos
si se realizan individualmente.

Como ejemplo de esta cooperación o colaboración de
clarada de interés de la Universidad en la Resolución N° 191/
79 pueden citarse:

- "XII Jornadas de Farmacia Hospitalaria" entre el 8 y 11
de Octubre de 1980 auspiciadas por Resolución 175/80, "Cur-
so de Actualización Profesional" y "Primeras Jornadas Aus-
trales de Derecho" organizados por el Colegio de Abogados
y Procuradores de Comodoro Rivadavia entre el 23 y 28 de
Abril de 1979 y del 1 al 4 de octubre de 1980 (Resolución
N° 077/79 y Resolución 205/80) y la Conferencia sobre "La
Inserción de la Constitución del Chubut en el Constitucio-
nalismo Social" (26 de Noviembre 1979).
- Curso de Perfeccionamiento intensivo sobre "Introducción
de Aprovechamiento de la Energía Solar" el 30 y 31 de agos-
to de 1979 auspiciado por Res. N° 191/79 a solicitud de la
Sociedad de Arquitectos (SACORI) de Comodoro Rivadavia.



- Disertación sobre el Plan de Proyección de la Nación en el Area Impositiva a pedido del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Comodoro Rivadavia (Res. N° 197/79).
- Curso sobre "Aspectos tecnológicos y detalles constructivos sobre aceros especiales para Hormigón Armado y Pretensado" de dos días de duración y "Proyecto y Construcción de Pavimentos de Hormigón", con igual duración (Res. 271/79).
- "Panorama actual del Mercado Financiero" (Res. 292/79) organizado por la Cámara de Comercio e Industria de Comodoro Rivadavia, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Trust Viviendas también durante el transcurso del año 1979.
- "Ciclo de Conferencias Regionales de Defensa Nacional" realizado en Comodoro Rivadavia del 16 al 26 de Octubre destinado a funcionarios nacionales y provinciales residentes en el área y docentes de las Universidades Nacionales y Privadas entre otros (Res. N° 257/79) (1).

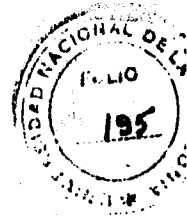
(1) También debe mencionarse la autorización a la Jefatura de Proyección Universitaria y Acción Social para la realización de un cursillo de "Introducción a la silvicultura", de un mes de duración (Res. 203/80) que tiene como fundamento: "promover todo tipo de investigaciones y estudios que se vinculen con las necesidades reales y concretas de la zona a fin de lograr que la labor universitaria se proyecte sobre el medio que le es familiar".

Además de estos años la Universidad autoriza por Resolución N° 090/79 y 091/79 un "Seminario sobre Literatura del Ambito Patagónico" el mes de Abril de 1979 y su repetición del 8 al 13 de Mayo (en Comodoro Rivadavia en la primera oportunidad y en Bahía Blanca en la segunda) y las "Jornadas de Avance en Medicina" en 1980.

Por último como consecuencia a las actividades de otros organismos en su ámbito de influencia envía representantes de la Institución a la "II Reunión Regional de Autoridades de Salud Pública Municipal y Acción Sanitaria" (Res. N° 101/80), a la "Comisión de Estudios sobre Factibilidad de la Escuela de Servicio Social" a implementarse en Río Gallegos (Res. N° 099/79), y al "Comité Asesor de la Comisión Provincial de Homenaje al Centenario de la Conquista del Desierto" (Res. 106/79).

1.2.3.1.3. Formación, capacitación y perfeccionamiento docente:

Finalmente el último tipo de las actividades de la categoría aquí denominada académica-perfeccionamiento y actualización docente-, si bien no registra acciones permanentes específicamente dirigidas a tales destinatarios encarados por



la Universidad debe considerarse en parte cubierta, en forma indirecta, a través del otorgamiento de becas o la autorización de asistencia a cursos, congresos, seminarios, reuniones etc. organizados por otras instituciones.

La afirmación que precede parte de considerar, que del estudio de los instrumentos legales destinados a promover, autorizar o implementar acciones de ese tipo sólo un curso sobre "Metodología de la Enseñanza Superior" de tres días de duración auspiciado por la Universidad mediante Resolución N° 307/79.

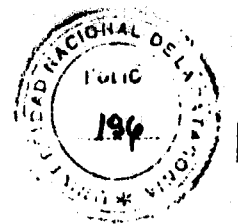
Del análisis de otorgamiento de becas o asistencia a eventos sobre temática educativa (en sentido amplio) se desprende, en cambio, que los beneficiarios de las mismas son en todos los casos docentes de la Institución.

Aquí (lo mismo que en las actividades de post-gradua ya consideradas) cabe señalar que los temas considerados de interés por parte de la Universidad, no sólo comprenden aquellos que corresponden a sus áreas académicas, sino a todo lo concerniente al acrecentamiento de la cultura, la ciencia y la técnica a nivel universal, nacional y sobre todo regional.

El detalle que sigue a continuación confirma, con la especificación de las becas otorgadas o asistencias autorizadas durante 1979 y 1980 lo, hasta aquí expuesto.

- Asistencia a Seminarios:

. "Procesos que configuran el Sistema de Selección y Admi-



si3n a las Universidades Nacionales para el a1o 1981"
en la Universidad Nacional del Comodoro Rivadavia los d1as 7, 8 y
9 de Agosto de 1980 con concurrencia de cinco docentes
de las 1reas de Humanidades y Ciencias Exactas, F1sicas
y Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco a la Provincia de Comodoro Rivadavia, autorizados
por Resoluci3n N° 165/80.

- . "El Rol de la Universidad en Zonas de Frontera" en la
misma provincia los d1as 28 y 29 de Septiembre de 1979
a la que por Resoluci3n 222/79 se env1a al Secretario
de Extensi3n Universitaria.

- Asistencia a Simposios:

- . "III Simposio de Recuperaci3n Secundaria de Petr3leo y
Gas" en Mendoza del 22 al 26 de Octubre de 1979 al que
por Resoluci3n 269/79 se considera "evento beneficoso
para el 1rea de Ingenier1a en Petr3leo", consideraci3n
que sirve de fundamento a la autorizaci3n de concurren-
cia de un docente de la carrera.
- . "Simposio para la Ense1anza de la Geograf1a" en Mar del
Plata con 1nfasis en la "Formaci3n del Ge3grafo y del
Profesor de Geograf1a", organizado por la Sociedad Ar-
gentina de Estudios Geogr1ficos, evento al que la Univer-
sidad env1a representantes autorizando su participaci3n



por Resolución 80.

- Asistencia a Cursos:

- . Curso Multidisciplinario sobre "Filosofía y Ciencia" y "Metodología de la Investigación Científica" realizado en la Universidad Nacional de Rosario del 4 al 31 de Agosto de 1980 con concurrencia de un docente designado mediante Resolución 163/80.
- . "Los antiguos cazadores patagónicos y sus presas", organizado por la Dirección General de Extensión Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Santa Cruz y la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la Nación con participación de un docente del área de Humanidades (Resolución 028/80).

- Asistencia a Reuniones:

- . "Reunión Preliminar para la organización del Programa Nacional de la D.I.E.P.E. sobre Renovación de la Escuela Media" a la que la Universidad envía dos profesores por Resolución 320/79.

- Asistencia a Congresos:

- . "Primer Congreso de Formación y Perfeccionamiento Docente" del 1° al 5 de Octubre de 1979 en la Provincia de Córdoba, con participación de cinco docentes autorizados me

diante Resolución 231/79.

- Asistencia a Encuentros:

- . "Primer Encuentro Iberoamericano de Ornitología y Mundial sobre Ecología y Comportamiento de las Aves" del 28 de Noviembre al 1° de Diciembre de 1979 en el cual participa un docente de la Institución Patagónica (Resolución 229/79).

Los fundamentos que avalan el envío de personal docente a los seminarios, simposios, cursos, congresos y reuniones citados se basan en la estimación (declarada en las resoluciones utilizadas como fuente) del efecto multiplicador que la participación de la persona designada tendrá sobre los demás docentes de la Universidad.

En los considerandos de las resoluciones enumeradas puede leerse textualmente: "Es importante la participación de docentes de esta Casa de Altos Estudios en dicho evento, dado que permitirá luego la actualización de conocimientos de los demás docentes de las distintas Areas". Esos considerandos estiman además provechosa la asistencia a los mismos por cuanto ellos "posibilitan el conocimiento e intercambio de experiencias" con otros profesionales (1).

(1) Resolución 028/80.



1.2.3.2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

De este grupo de actividades se trata de las líneas encaminadas a expandir el conocimiento científico por sí mismo (investigación básica) como aquellas que están destinadas a la solución de problemas específicos de un área temática, de un sector o de una situación problemática general o especial (investigación aplicada) que se hallan escasamente desarrolladas según los datos que se hallan escasamente desarrollados por la información recogida.

La única línea de desarrollo vigente es, en 1980, la de Biología Marina "Investigación sobre moluscos del Golfo San Jorge" presentada como estudio sistemático y distribución de la familia "Chiohida" en un banco del infra-litoral de Playa Alsina (Provincia de Santa Cruz, departamento de Puerto Deseado, partido de Caleta Olivia).

Organizado por las cátedras de "Fundamentos de Biología, Química General y Tecnológica e Histología" del Área de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad, su plan de trabajo prevé además la extensión del estudio a otras áreas distribuidas entre Punta Peligro (Provincia del Chubut, departamento Escalante) y Playa Alsina, en los que se estima realizar muestreos comparativos con los de la zona piloto.

Contando con dieciseis p
nales locales (1) a-
fectados al proyecto y con el equi
to del laboratorio
de la Universidad (para la investig
n biológica e histo-
lógica) y con el de Saneamiento Am
al y Bromatología del
Hospital Regional (para la bioquím
se propone conocer
la situación de esos recursos mar
n su calidad deposi-
ble aporte al desarrollo del pot
económico regional.

La familia objeto de est
ya es utilizada en o-
tros países para la elaboración de conservas y la venta en
fresco, se realizan asimismo cultivos artificiales en sustrac
tos adecuados controlados por el hombre (en España) y dentro
de la misma una de las especies, (*Ameghinomya Antiqua Eurho-
malea Exalbida*) es elemento fundamental en la elaboración de
material de construcción y aparece en los depósitos de con-
chillas fósiles de la baja costera de la Patagonia.

No obstante la inexistencia actual de otras líneas
de investigación, la intención o aspiración de encararlas en
otras carreras del área de Ciencias Exactas, Físicas y Natu-
rales ha sido manifestada a través de un convenio firmado en
1978 entre la Institución y la Universidad Nacional de La Pla
ta.

(1) Según el Licenciado Cabezas (docente que eleva la propues-
ta) además del personal de las cátedras de la Universidad
se incluye personal de otras instituciones tanto en cali-
dad de asesores como en las investigaciones específicas.

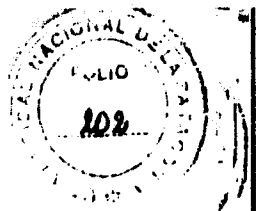


Tras la firma de dicho convenio que tiene por objeto "establecer condiciones de asistencia y cooperación mutua entre las partes en el Area de Geología y Paleontología, con el fin de promover el mayor intercambio cultural universitario y establecer una más estrecha colaboración a nivel de profesores y alumnos en actividades de Investigación, Docencia e intercambio de material.

Se movilizan voluntades según puede apreciarse en la información que se da a continuación: en Junio de 1979, el Jefe de la en esa fecha denominada "Area de Mineralogía, Yacimientos y Ciencia", presenta un informe del "Area Geológica" en el que consigna el interés que el convenio había despertado en el cuerpo de profesores e investigadores de esa división y los planteos que a raíz de él habían surgido en torno a posibilidades sobre "trabajos de investigación de eminente sentido práctico".

Según dicho informe, la "División Geología" contempló la posibilidad de realizar el "estudio Integral del Valle del Río Santa Cruz", incluyendo el estudio de suelos, aptitudes agrícolas, estudio de terrazas y delimitación de sectores de valle aptos para asentamientos poblacionales, con fines de colonización y aprovechamiento económico general del mismo.

La misma división propuso en segundo término un "Estudio integral de la Cuenca Petrolífera del Golfo San Jorge",



estimando prioritarmente contar con un completo ordenamiento y sistematización de la información disponible hoy dispersa, el replanteo de los caracteres estructurales y ambientales de la cuenca para la determinación concreta de sus posibilidades económicas.

El Departamento de Geología Económica, revisadas las posibilidades de realizar trabajos de estudios en "Yacimientos del área Patagónica" comunicó en esa oportunidad que abocado el responsable de la dependencia a la realización de un trabajo sobre recursos minerales del área Cuyo (por convenio con la Secretaría de Estado de Minería) no podía iniciar nuevos trabajos hasta la finalización del mismo.

El interés de la División Paleontología de Invertebrados giró según el informe en torno a tres temas: "Investigación sobre el Paleozoico", "Investigación, estudio y descripción de las Faunas Invertebradas del Mesozoico (Jurásico - Cretácico) de Pampa de Agnia (Chubut) y Cuenca Austral (Santa Cruz)" e "Investigación Micropaleontológica de la Sierra de Olte (Chubut)".

En Paleontología de Vertebrados se propuso continuar con el estudio y descripción de la colección de peces fósiles del terciario de la Formación Patagónica (perteneiente a la Universidad).

Por último la División Paleobotánica y cátedras anexas "analizó la posibilidad de iniciar trabajos de investiga

ción sobre "Aspectos bioestratigráficos, Bioestratigráficos y Paleontológicos del Paleozoico de la Formación de la Golondrina (Provincia de Santa Cruz)", "Estudios paleontológicos y bioestratigráficos sobre el paleozoico de la Provincia de Chubut", "Estudios sobre el Mesozoico (en especial Jurásico y Cretácico de la Provincia de Santa Cruz" y "La Palinología del Terciario, Patagonia con especial referencia a la Cuencia del Golfo San Jorge".

Aunque en el marco del convenio para las actividades de investigación cualquiera de las partes puede solicitar a la otra el concurso de personal técnico y/o de investigación por el tiempo y en las condiciones particulares que se establezcan (1), como así también que reciba personal para realizar trabajos de investigación (2) y a pesar del interés evidenciado en las propuestas citadas no se han realizado hasta la fecha acciones conjuntas al respecto.

Teniendo en cuenta que en la parte final del informe antes mencionado se aclara que "la consolidación de los proyectos presentados dependerá de las posibilidades presupuestarias de esta Universidad y de la realización de un programa

(1) artículo tercero.

(2) artículo sexto.



ordenado y con prioridades definidas. Es dable suponer que la no concreción de los estudios por los que se habia manifestado interés puede deberse a la falta de conjunción entre tales requisitos.

Dentro de la categoría de actividades tratadas en este punto, pero como acción de colaboración (aislada) con otras instituciones, puede mencionarse la designación de catorce agentes (docentes y no docentes) para "colaborar" en la concreción del Banco de Datos y el estudio de topónimos de la Provincia de Chubut (con destino a la publicación "Glosario de Topónimos") a solicitud del Instituto Geográfico Militar (Resolución 376/79).

Por último y bajo la forma de Contratación de Servicios a través del "Laboratorio de Ensayos y Cementación de Pozos" la Universidad proporciona a las empresas de la región (entre las cuales su principal cliente es Yacimientos Petrolíferos Fiscales) ensayos de cementos y aditivos para pozos petrolíferos, resistencia a la compresión y ensayos de inyección.

Si se tiene en cuenta que las actividades de investigación de carácter permanente se hallan íntimamente ligadas a la posibilidad de contar con recursos humanos altamente capacitados y recursos financieros de considerable volumen y que la Universidad Patagónica no cuenta con un presupuesto que le permita hacer frente a los gastos que la actividad de



manda, no recibe subsidios par , ni tiene organizada una carrera de investigador (tareas entre otras, que se propone el Plan de Desarrollo) no es de extrañar que la investigación se halle en ella relegada.

1.2.3.3. ACTIVIDADES DE EXTENSION.

Si bien pueden considerarse actividades de extensión todas aquellas que trascendiendo el ámbito puramente universitario se expanden transmitiendo a la comunidad y en este sentido encuadra en la categoría varias de las ya citadas, en lo concerniente a promoción, fomento o auspicio de actividades de extensión cultural específica, la Universidad Patagónica puede contabilizar solamente el auspicio a un espectáculo (en forma conjunta con la Fundación Esso) que tuvo como protagonistas en Comodoro Rivadavia, a fines de 1979, al Grupo Telemann de Música de Cámara Barroca (Resolución 321/79).

1.2.4. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

La realización de las actividades y tareas, a través de las cuales la Universidad Nacional de la Patagonia San



Juan Bosco concretos fines y objetivos, se hallan a cargo de 426 agentes.

De ese total 367 cargos corresponden a la categoría "Docente" y 59 a los grupamientos "Administración" y "Servicios Generales"

El 71% del personal docente (262), se desempeña en dependencias del Area de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; el 26,7% en las del Area de Humanidades (98); un 1,6% pertenece a la unidad Rectorado y el restante 0,2% corresponde a la Delegación Esquel (uno).

Del total de personal ocupado en la categoría "No Docente" el 81,3% ejerce sus funciones a través de tareas de índole "administrativa".

En el análisis de categorías por cargo, se observa que la de Docentes está integrada por 10 Directivos, 192 profesores y 165 auxiliares, pertenecientes cinco de los 10 primeros a la Unidad Rectorado, tres al Area de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, uno a la de Humanidades y uno a la Delegación Zonal.

Los cargos de profesor (uno en Rectorado, 122 en la primera de las áreas citadas y 69 en la segunda) son desempeñados por 33 docentes titulares, 48 asociados y 111 adjuntos. Los 165 de auxiliares están compuestos por 116 Jefes de Trabajos Prácticos, 15 Ayudantes de Primera (graduados) y 34 Ayudantes de Segunda (alumnos).

Los porcentajes de cargos de dependencia muestran que del total de profesores el 0,5% responde al Rectorado, el 63,5% al Area de Ciencias Exactas y el 35,9% a la de Humanidades.

En cuanto a los auxiliares el 83,0% depende de la primera de las áreas y el 16,9% de la segunda.

En el estudio por tipo de cargo la relación de dependencia presenta:

. Profesores

- Titulares: uno Rectorado, 15 Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y 17 Humanidades.
- Asociados: 34 Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y 14 Humanidades.
- Adjuntos: 73 Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y 38 Humanidades.

. Auxiliares

- Jefes de Trabajos Prácticos: 98 en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y 18 en Humanidades.
- Ayudantes de Primera: siete en la primera de las áreas y ocho en la segunda.
- Ayudantes de Segunda: 32 en la primera de las áreas y dos en la segunda.



La proporción de cargos por dependencia arroja en Rectorado un 83% para directivos, en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales un 46,5% para el mismo, un 46,5% para profesores y 52,2% para auxiliares y en Humanidades un 1% para los primeros, un 28,5% para los segundos y un 28,5% en el tercer cargo.

De los 102 profesores de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el 12,2% son titulares, el 27,8% asociados, el 59,8% adjuntos y de los 69 de Humanidades y Ciencias Sociales un 24,6% corresponde al primer subtipo, un 20,2% son profesores asociados y el 55,0% adjuntos.

De los 137 auxiliares que se desempeñan en la primer área el 71,5% corresponde a Jefes de Trabajos Prácticos, el 5,1% a Ayudantes de Primera y el 23,3% a Ayudantes de Segunda, en tanto para un total de 28 agentes (del mismo subtipo) en el área de Humanidades los porcentajes son del 64,2%, 28,5% y 7,1% respectivamente.

Analizada la categoría "Docente" desde el punto de vista de la dedicación por dependencia se desprenden los siguientes datos:

- En Rectorado ejercen sus funciones un docente con cargo transitorio de dedicación simple y cinco permanentes de los cuales dos se desempeñan con dedicación exclusiva y tres con dedicación de tiempo completo. El transitorio corresponde a un cargo de profesor y los permanentes a per-



sonal directivo.

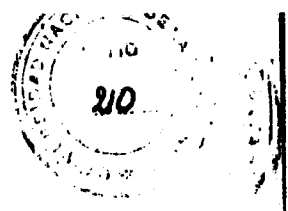
- En Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 235 cargos son ocupados por personal permanente y 2 por transitorios. Entre los primeros, 119 corresponden a profesores, cuatro con dedicación exclusiva, 24 a tiempo parcial y 91 con dedicación simple. Los transitorios son desempeñados por dos docentes con dedicación simple existiendo además un cargo Ad-Honorem.

Los tres cargos directivos del área son permanentes, uno de dedicación exclusiva y los dos restantes de tiempo completo.

En cuanto a los auxiliares, de los 113 permanentes 13 desarrollan sus actividades a tiempo parcial y 100 con dedicación simple. Los 20 cargos transitorios son desempeñados tres con dedicación de tiempo parcial y 17 con dedicación simple.

- El Area de Humanidades cuenta con un Directivo permanente de dedicación exclusiva, 63 profesores permanentes (tres de dedicación exclusiva, siete de tiempo parcial y 53 de dedicación simple), tres transitorios de dedicación simple y tres docentes Ad-Honorem. Los cargos de auxiliares los ejercen 17 agentes permanentes (dos de tiempo parcial y 15 de dedicación simple) y dos transitorios, ambos con dedicación simple.

En Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el 38,1%



del personal se ha agrupado en el "Auxiliar, permanente, dedicación simple".

De ese total, 100, el 65% corresponde a Jefes de Trabajos Prácticos del agrupamiento subsiguiente, en orden decreciente con respecto a cargo de profesor, también permanente y con dedicación simple 34,7% de los cuales el 67,0% son adjuntos.

En las Humanidades la mayor concentración se da en el cargo de "Profesor permanente con dedicación simple" 54,0% desempeñándose un 69,8% de los mismos como adjuntos.

En la categoría "No Docentes" el mayor porcentaje de personal lo registran los cargos del grupo "Administración" con un 81,3% del total.

Casi un 50% de los mismos corresponden a categorías presupuestarias que van desde la XXIII a la XIX inclusive (47,9%) y el 78,5% de dichos agentes se desempeña en la Unidad Rectorado, un 17,3% en el Área de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el 4,3% restante en la de Humanidades.

El 83,3% de los administrativos es personal permanente y el otro 16,6% transitorio. De estos últimos, dos dependen del Rectorado (uno categoría XXII y otro XII), seis al área de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (tres categoría XXI, dos XVI y uno XV) y uno a la de Humanidades (XV).

Para la realización de tareas de apoyo académico la Institución cuenta con dos profesionales en el Servicio

de Estadística dependiente Secretaría Académica (un Jefe con título de "Estadístico") y un Profesional contratado a cargo de la preparación del Plan de Desarrollo Universitario (dado que aunque la Comisión de Planeamiento está prevista a través de la Asamblea de Planeamiento Universitario dependiente del Rector, el cargo aún no se halla cubierto).

Otras dos comisiones de apoyo tales como Pedagogía Universitaria y Orientación Vocacional no registran personal ni están previstos en la Organización Académica de la Universidad Patagónica.

1.2.5. INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y TECNICA.

Las edificaciones

Entre las instalaciones edilicias utilizadas por la Universidad, sólo una casa prefabricada "Edil Sud", en la cual funciona el Laboratorio de Suelos de 130 m² es propiedad de la Institución.

Las restantes corresponden a:

- Colegio Nacional "Perito Moreno", del cual utiliza 15 aulas (750 m² en total) y cinco laboratorios en un área de 300 m².



- Escuela Primaria N° 1, con aulas y una sala para profesores de 10 m² para la primera y 10 m² para la segunda.
- Colegio Salesiano "Dean Funes" en el cual funcionan en 2.000 m², con aulas, ocho laboratorios, una Biblioteca y el Aula Magna.
- Una casa utilizada como vivienda del Rector y Secretarios en la calle Sarmiento N° 95, de 150 m².
- El Laboratorio de Farmacia del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia de 100 m² de superficie.
- El Ex-Hotel de Turismo, sede del Rectorado, con 470 m² para ese destino y áreas disponibles para ampliación en el que se encuentran en estado casi terminado de construcción otros 1.000 m².
- Escuela Normal Superior República de Costa Rica, en Esquel, en la cual se dispone de 200 m² de oficinas y 60 m² para los cursos de extensión.

El estado de todos estos edificios es satisfactorio. La Universidad no cuenta con ningún tipo de taller en la actualidad.

Estas limitaciones en infraestructura edilicia están a punto de ser subsanadas a través de la implantación de un proyecto de obras de arquitectura.



Este proyecto, para cuya primera etapa de construcción ya se ha llamado a licitación, contempla la construcción de un Complejo Universitario en un terreno de 10 hectáreas, cedido por el Obispado de Comodoro Rivadavia.

Dicho terreno se encuentra delimitado por la Ruta Nacional N° 3, por un lado, la Ruta Provincial N° 1 hacia el Sur y el Mar Epicontinental Argentino hacia el este. En el mismo se encuentra emplazado el edificio principal de la ex-ciudad universitaria católica, con un estado de obra de aproximadamente 40%, el cual formará parte del nuevo complejo.

Basado en un criterio de adecuación que evite estructuras rígidas o sobredimensionadas, la obra contempla un sistema modular que permita ir dimensionando las construcciones a medida que las circunstancias lo aconsejen.

Dentro del Area Educativa el proyecto contempla en primer lugar la edificación del Area Formativa Aulas. La licitación mencionada tiene por objeto su construcción.

El sector tendrá como eje el edificio existente, iniciado en el año 1968, pero dado que fue planteado para un programa educativo que no responde a las actuales necesidades, se hace imprescindible su reestructura y ampliación.

A fin de cumplir con las exigencias académicas que obligan a contar con un parque de 60 aulas con capacidad que varía desde quince a cincuenta alumnos y con un grupo de tres grandes salones para grupos de cien, ciento cincuenta y dos-



cientos estudiantes, se ha cons
edificio dotándolo de un tercer

necesario ampliar el
to piso.

En una parte del subsuelo
los Laboratorios de Ingeniería e
superficie será absorbido por l
cias, circulaciones horizontal
tarios, etc.

stente, se ubicarán
óreo y el resto de la
oteca y sus dependen-
ticales, locales sani-

Esta área, por ser motor de la vida universitaria,
se ha fijado como prioridad dentro del contexto general y a
ella le sucederá una subetapa de construcción de viviendas
tendiente a lograr el afincamiento de docentes y alumnos de
localidades no cercanas a Comodoro Rivadavia. El Area habita
cional, estará conformada por un barrio de cincuenta vivien-
das de tipo unifamiliar, de construcción industrializada, do
tados de la infraestructura necesaria para su uso inmediato.

En una segunda etapa se prevé la construcción de un
edificio eminentemente administrativo y sede de las autorida
des de la Universidad.

Los grandes sectores que conformarán esta estructu-
ra serán: Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Admi-
nistrativa y dependencias para los responsables de la direc-
ción de las Unidades Académicas.

Contará además con espacios destinados a servicio y
apoyo y en el subsuelo se ubicarán los archivos y un centro
de cómputos. Estará dotado además de un piso destinado a alo



jamiento transitorio de autoridades y funcionarios en el que se ubicarán doce suites y una sala de estar y esparcimiento.

En esta etapa se prevé además, un edificio de seis plantas para laboratorios livianos, conectado directamente al área formativa aulas.

El subsuelo se utilizaría como estacionamiento cubierto selectivo y en planta baja funcionaría el comedor universitario y la librería.

Los pisos superiores estarían destinados a los Laboratorios livianos de Física, Química, Biología, Geología, Geodesia, dibujo técnico, Electrotecnia, investigación, etc., con sus correspondientes gabinetes, depósitos, y oficinas para Departamentos. Este cuerpo contará además con una batería de circulación vertical propia.

La tercera etapa comprende una subetapa de construcción de Laboratorios pesados: Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica y otro para la biblioteca.

El Aula Magna está prevista en la cuarta etapa del proyecto y la quinta corresponde al Área Comunitaria.

Los edificios proyectados en ella comprenden un Centro Cultural, un Centro Comercial, un sector de talleres de mantenimiento, control de accesos y capilla.

Finalmente en la sexta etapa se encararán las obras del área deportiva habiéndose contemplado en ella la construcción de un gimnasio cubierto de uso múltiple (con tribunas, pi

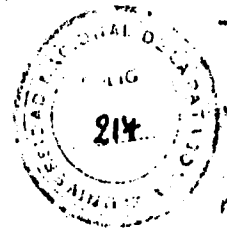
leta de natación comunitaria, vestidores y dependencias administrativas), un estadio (para la práctica de fútbol, rugby y atletismo en todas sus especialidades), un conjunto de canchas para actividades al aire libre (tenis, voleibol, basket, pelota al cesto, frontón de paleta), y un estigión en la prolongación de la avenida principal de la Ciudad Universitaria que será el eje de actividades náuticas en todas sus especialidades.

En las superficies tentativas por áreas 25.400 m² corresponden a la Educativa, 2.600 m² al Area Cultural, 1.650 m² a la Comunitaria y 3.900 m² a la Deportiva.

Dentro de la primera. 2.483 m² estarían destinados al Rectorado, 2.045 m² a los servicios académicos, 11.429 m² al área formativa aulas, 7.843 m² a los laboratorios livianos y 1.600 m² a laboratorios pesados. La superficie cubierta total ascendería a 38.550 m².

Los Laboratorios

Entre estos recursos físicos se hace necesario diferenciar aquellos laboratorios que cuentan con infraestructura edilicia perteneciente a otras Instituciones equipados por la Universidad, de aquellos en los que tanto uno como otro pertenecen a la Universidad.



En el primer caso se encuentran los de Química y Bioquímica (dos para 50 alumnos cada uno), el de Biología (uno con capacidad para 10 alumnos) y la Sala de Balanzas y depósito de Drogas, los cuales funcionan en el Colegio Perito Moreno.

Responden a las mismas características un laboratorio de Química Analítica (para 35 educandos), uno de Mineralogía y Petrología (12 alumnos), uno de Metalografía (con capacidad para 15 personas), uno de Botánica (para 20), uno de Biología (para 20 alumnos), el Depósito de Drogas, la Sala de Balanzas y el Laboratorio de Cementación y estimulación de Pozos (destinado a investigación, docencia y servicios) en el Colegio Dean Funes.

Entre los de infraestructura edilicia y equipamiento correspondientes a la Universidad Patagónica se hallan el Laboratorio de Física (con capacidad para 30 alumnos) y el de Mecánica de Suelos (para 10) ambos en el Edificio Edil-Sud.

A través del relevamiento de equipamiento por especialidad se puede apreciar que todos los laboratorios de Química están dotados del material de vidrio y chapas necesarios para su funcionamiento como así también del equipo de orden general adecuado:

- Campanas extracto
- Centrífugas



- Destilador
- Bombas de Vacío
- Balanzas Analíticas
- Estufas
- Muflas
- Baños María Termostatizados
- Agitadores Magnéticos

En cuanto a equipamiento especial los mismos disponen de:

- 1 espectrofotómetro de absorción
- 1 espectrofotómetro de emisión
- 1 equipo para electroforesis
- Potenciómetros digitales y convencionales para medida de p.H y uso con electrodos específicos.

Cabe destacar aquí que aunque este es un incipiente laboratorio de investigación supera las necesidades de las carreras a las cuales sirve.

Los laboratorios de Biología poseen cuatro lupas binoculares, siete microscópicos binoculares, un micrótopo de deslizamiento y todos los elementos necesarios para la obtención de preparados (con fines de estudio).

Para cubrir los aspectos de investigación en Metalografía los alumnos de las carreras de Geología e Ingeniería Mecánica tienen acceso a un microscopio metalográfico comple-

213

to para investigaciones de marca Leitz Westzlar M M 5. Los de la primera de ambas carreras y los estudiantes de Ingeniería Civil cuentan además en el Laboratorio de Mecánica de Suelos con un equipo compuesto por:

- Vibrador con juego completo de tamices normalizados
- Balanzas granataria y analítica
- Estufas de secado
- Horno automático para probetas asfálticas
- Prensa combinada para ensayo de marshall triaxial y compresión
- Equipo para ensayo de consolidación
- Máquina para corte directo
- Prensa de hasta 200 ton para probetas H°
- Equipo para ensayo de dosificación de H° en cemento asfáltico y portland
- Centrífuga

El equipamiento de este laboratorio supera también las necesidades de las dos carreras.

El de Física dispone de material básico para realizar experiencias de cinemática, estática, óptica, electricidad y magnetismo. Destacándose entre el material destinado a las mismas:

- 1 Generador Vander Graff con todos los accesorios para electrost



- Equipo de Cinemática y Dinámica Ceyt Mod. 11-341
- Equipo de discos colchón de aire
- Equipo de Electromagnetismo
- Equipo de dinámica de Rotación
- 2 osciloscopios
- Generador de funciones
- 2 Fuentes de poder estatzada reostatos y elementos de medición

El laboratorio de Geología está provisto de una cortadora y pulidora de rocas para cortes delgados, seis microscopios petrográficos, dos lupas binoculares, estereoscopios de bolsillo, teodolito y todos los elementos necesarios para trabajos de topografía.

El de Mecánica de Fluidos cuenta con un Banco de ensayo de bombas a engranaje y otro de ensayo de bombas centrífugas, un generador de viento con balanza aerodinámica y juego de formas y un entrenador de Procesos. Este equipamiento acaba de ser adquirido por la Universidad.

En cuanto al laboratorio de Cementación, que como ya se dijo realiza investigación para terceros, se halla equipado con:

- Balanzas Analíticas
- Lupa Binocular
- Estufa



- Compresores
- Viscosímetros de varios tipos
- 1 juego completo de tamices
- 1 Consistómetro a presión y temperatura - Norma API
- 1 Autoclave (según las mismas normas) para ensayos de resistencia a la compresión
- Prensa hidráulica para el mismo tipo de ensayos
- Equipo acidificador completo para altas presiones
- Filtro prensa para ensayo de filtrado
- Consistómetro a presión atmosférica y temperatura
- Equipo fracturador completo para ensayo sobre testigos corona a pleno diámetro
- Porosímetro doble columna de mercurio para ensayo de muestras pequeñas y testigos de corona

Finalmente, la Universidad ha adquirido un Banco de ensayo de motores completo con un motor Fiat 600 R un Indenor de 4 cilindros para el laboratorio de Máquinas térmicas en vísperas de montaje.